Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0132

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

ANUNCIO. Régimen dedicación parcial Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó acuerdo relativo a las retribuciones de los miembros de la Corporación, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. El acuerdo adoptado establece que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial:

El Sr. Alcalde D. Óscar Fernández Gamonal, con unas retribuciones netas mensuales de 1.200,00€ y catorce pagas al año del mismo importe cada una, dándole el correspondiente alta en la seguridad social y debiendo asumir esta corporación el coste de las cuotas empresariales que corresponda. El régimen de dedicación necesario para percibir estas retribuciones será del 75% de la jornada laboral. Estas retribuciones se irán actualizando de conformidad con los incrementos que los Presupuestos Generales del Estado fijen anualmente para los/as funcionarios/as.

Villar del Pedroso, 7 de julio de 2023
Óscar Fernández Gamonal
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4631
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es